

SESION ORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DIA MIERCOLES 20 DE JULIO DEL 2022.

ACTA NUMERO DIECISEIS.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil veinte y dos, y conforme lo prescribe el Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día miércoles 20 de julio del 2022, las 16h00. En la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. – Muy buenas tardes, señor secretario, compañeros Concejales, señorita financiera, un gusto saludarlos y agradecerles por su presencia a esta sesión ordinaria, convocada para este día miércoles 20 de julio del 2022. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: Ausente
Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Concejales Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los cuatro señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión ordinaria. Señor secretario, sírvase dar lectura al presente orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO DIECISEIS, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2022.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200
Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.

5.- CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Señores Concejales este es el presente orden del día, para esta sesión ordinaria, ¿tienen alguna observación?

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Señor alcalde, compañeros concejales, señor Procurador síndico, señor financiera muy buenas tardes. Señor alcalde, yo propongo que el orden del día se cambie, el cuarto punto el análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022. Señor alcalde solicito que se siguió el procedimiento de ley, se aprobó el primer debate, y se votó en base al conocimiento de cada concejal, solicito, que el numeral cuatro se cambie como debe ser segundo debate de la ordenanza de la Reforma Presupuestaría.

Interviene el señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo. - El compañero Nayo tiene el apoyo absoluto, porque ya aprobamos el primer debate ahora estamos en el segundo debate.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la moción presentada por el señor Concejal Nayo Balcázar.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Por la moción presentada.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Por la moción del compañero Nayo Balcázar.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Ausente.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Por la moción del compañero Nayo.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Me abstengo.

Señor Alcalde: En contra de la moción.

Interviene el señor Secretario. – Con tres votos a favor, una abstención y uno en contra queda aprobada la moción presentada por el señor concejal Nayo Balcázar.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Por mi propuesta presentada de que se cambie el orden del día, a favor.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del orden del día, con las aclaraciones y modificación realizada por el compañero Nayo.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Ausente

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: favor del orden del día, con la modificación que se acabó de realizar, de cambiar el punto número cuatro, que sea segundo debate, no primer debate.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día.

Señor Alcalde: En contra del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Con cuatro votos a favor y uno en contra, queda aprobado el presente orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Procurador Síndico. – En lo que respecta al presente punto que se ha tratado y una vez que el concejo municipal en pleno, por decisión mayoritaria han decidido cambiar el orden del día, señalando que se trata de un segundo debate de reforma, debo dejar fundamentado señor alcalde, señores concejales, conforme a derecho las posibles y consecuencias, que pueden traer este tipo de situaciones administrativas que están al margen de la ley. El art.322 del código orgánico de ordenamiento territorial, autonomía y descentralización, habla claramente de los proyectos de ordenanza y reformas de ordenanza. En este caso cuando se habla de un proyecto de ordenanza, este debe ser sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos, tengo entendido que en la sesión anterior se trató una reforma a la ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022, en la cual el concejo en mayoría decidió no autorizar el traspaso de créditos conforme lo había solicitado la unidad financiera, lo cual tiene concordancia con el artículo 256 del COOTAD que le corresponde al legislativo autorizar los traspasos de un área a otra. Se ha presentado nuevamente una solicitud de autorización para traspaso de partidas y creación de una partida presupuestaria, tengo entendido que es para el proyecto del agua lo cual difiere claramente del primer proyecto que fue negado por el concejo municipal. En base a esto, me sigo manteniendo de que lo que se debería analizar es el primer debate de la reforma al presupuesto conforme ha sido solicitado por la unidad financiera y ha sido puesto en conocimiento por parte de su autoridad en calidad del

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

alcalde del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chaguarpamba, para que sea analizado por el concejo. Caso contrario, independientemente de la votación que sea en contra o a favor no existe en nuestra normativa vigente, un tercer debate, por lo tanto, considero que quede en acta mi objeción, para evitar cualquier tipo de nulidad en lo posterior, señor Alcalde.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Algo escuche de lo que dijo el Procurador síndico del agua potable, en el primer debate ya estuvo incorporado en la reforma del presupuesto el proyecto de agua potable, si no lo aprobamos fue porque no hubo proyecto, no hay factibilidad, entonces el proyecto de agua potable si se incorporó, no es que sea nueva reforma.

Interviene el señor Secretario. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO DIECISEIS, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2022.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor del acta.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día 20 de julio del 2022.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Ausente

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día 20 de julio del 2022.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día 20 de julio del 2022.

Señor Alcalde: A favor de la aprobación del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día 20 de julio del 2022.

Interviene el señor Secretario. – Con cinco votos a favor, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como cuarto punto tenemos ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

Interviene el señor Alcalde. – Primeramente, quisiera que intervenga la Econ. María Ester para que les explique los traspasos que se quiere hacer en esta reforma.

Interviene la Eco. María Esther Ayala, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, en la sesión anterior ya se analizó estos traspasos, que hay un incremento desde el segundo cuatrimestre, entonces sería un incremento de \$18.000, al finalizar el año sería de \$61.205,69 al presupuesto general. En la parte de los gastos, se hace un traspaso de la reducción de las partidas, por compensación de vacaciones no gozadas, de inmobiliario, de maquinaria y equipos y de consultorías, por una disminución total de \$11.734. En el programa de saneamiento ambiental también se hace una reducción de \$1.500 dólares, en la partida de tasas generales e impuestos, contribuciones y permisos. En el programa de agua potable se hace un suplemento de gastos, en la partida de materiales de construcción eléctricos, plomería y carpintería, y también un traspaso de créditos por un valor de \$1.600. Se considera la partida de construcción de la línea de distribución, desde la planta de agua potable hasta los tanques de la alborada con un total de \$153.406,59. En el programa 361 se hace una disminución en lo que es vehículos para mano de obra, en maquinaria y equipos para arredramiento, por un valor de \$3.000 y en repuestos 5.398,65, esta partida se hace una reducción de créditos, también en la partida arredramiento de vehículos y en la partida de seguros por un valor de \$4.539. En la partida de cuentas por pagar se hace un incremento mediante traspasos de créditos de \$20.774 cabe recalcar que esta partida de cuentas por pagar es para solventar algunos gastos que se han venido generando como son lo de las cuentas de acuerdos que se han tramitado en el tribunal contencioso, administrativo y tributario, y también algunas cuentas por pagar que quedaron pendientes del año pasado. Esto es todo lo que puedo argumentar.

Interviene el señor Alcalde. – En la partida presupuestaria de las líneas de conducción de agua potable, desde la planta de tratamiento hasta prestar el servicio de todos los ciudadanos de la cabecera cantonal de Chaguarpamba, si ustedes desean aquí tengo el presupuesto, ese estudio lo realizó el departamento de Obras Públicas, donde está detallado la cantidad que se necesita. El convenio que se realizó con el Banco de Desarrollo y el GAD de Chaguarpamba, para desembolsar los recursos que todavía nos falta de préstamo no reembolsable, uno de los tantos que se solicita, aparte de la ordenanza es el compromiso de dotar de agua potable para Chaguarpamba, el proyecto de agua potable solo está contemplado hasta la planta de tratamiento. Primero hubo la alternativa de dotar de agua potable desde la planta de tratamiento hasta un tanque de agua que está en el sindicato de choferes, es por eso que nosotros en el presupuesto 2022, nosotros dejamos \$80.000, pero esa alternativa definitivamente no funciona porque no hay carga y se va a quedar desbastecida también algunos lugares de Chaguarpamba, porque aquí lo que se trata es que este proyecto sirva en su totalidad, entonces a través del departamento de obra públicas se hizo otro estudio, en el que se lleva el agua potable desde la planta de tratamiento a dos tanques que distribuyen el

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

agua para Chaguarpamba, un tanque está ubicado donde, Miguel Rojas y el otro está ubicado a lado del estadio, entonces se hizo el estudio y arrojó este proyecto que si ustedes lo desean le podemos entregar a cada uno de ustedes para que puedan analizarlo.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – El artículo 318 del COOTAD, si usted dice que tiene el proyecto, la factibilidad de la partida creada del agua, discúlpeme como nos va entregar en este momento, tiene que entregarnos con 48h00, de anticipación cuando es sesión ordinaria y 24h00 cuando es sesión extraordinaria, es para las futuras sesiones.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor alcalde, compañeros concejales, compañero concejal, distinguido señorita financiera de la institución, señor secretaria. De mi parte estoy en contra del pronunciamiento que intermedio de la sesión el señor Procurador síndico lo dijo verbalmente, pero para su conocimiento como las sesiones son públicas grabe su intervención y a su debido momento voy a poner aquí yo también mi punto de vista como Concejal haciendo algunas aclaraciones sobre lo que usted hace mención que no estoy de acuerdo con su pronunciamiento. Señor alcalde como lo dijimos en el primer debate en vista de que se ha creado siete partidas, de las cuales la señorita economista directora encargada imprimió del sistema, reformas que fueron aprobadas sin autorización del concejo, son siete hasta la presente fecha. En la reforma al presupuesto, sin la autorización del concejo, punto dos, en la reforma al Presupuesto es clarísima señor alcalde, no se puede crear partidas, señor alcalde a usted le tocara trabajar con el presupuesto aprobado que el concejo le aprobó el 10 de diciembre que en su mayoría absoluta le aprobamos. Señor Alcalde, compañeros Concejales me ratifico en esta intervención en la aprobación del primer debate más la que ahora hago mención, mi voto es en contra del segundo debate de la reforma al presupuesto para el año 2022.

Señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor alcalde, compañeros concejales, distinguida directora financiera, Econ. María Ester Ayala, señor Procurador síndico señor secretario. Luego de ponerse en debate el análisis, discusión y aprobación en segundo debate, de la reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022 y aclarando que se hizo poner en segundo debate porque el proyecto de agua potable que hizo mención en Procurador síndico, si estuvo incorporado en el primer debate, por lo tanto, se debería seguir la secuencia, y hemos cambiado a segundo debate. Luego de haber analizado, teniendo documentos escritos que se han hecho siete reformas sin autorización del concejo, lo cual es algo ilegal que no se pueda tramitar, y tampoco se puede incrementar partidas en la reforma al presupuesto, por ejemplo, aquí dice se incrementa la partida número 7.5.01.01.20 en la cual específicamente a nuestro alcance no tenemos el proyecto entregado, no tenemos los estudios, por lo tanto, yo

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

voto en contra del segundo debate, de la reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Ausente

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Luego de haber escuchado la explicación de la directora financiera, se ha estado revisando la documentación que nos entregan para la aprobación del segundo debate, de la reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022, en lo que se refiere al segundo debate, anteriormente ya se llevó acabo el primer debate para lo que es esta ordenanza reformatoria donde en lo personal se procedió a votar en contra porque, tal como se lo menciono en aquella sesión, se había realizado siete reformas sin autorización del concejo cuando es quien debe autorizar mencionadas reformas. También se dio a conocer que la documentación entregado estaba de manera general, se pidió que se detalle para el segundo debate, sin embargo, ahora se está revisando y esta tal cual nos entregaron en el primer debate. Nos están pidiendo que se traspase de la partida 7.05.01.01.14 el valor de \$109.283,13 a lo que es una creación de una nueva partida en 7.5.01.01.20, habiendo un contrato de agua que aún no se termina de ejecutar y ahora se pretende suprimirla a esta partida, pues para crear esta partida no se ha presentado el proyecto y su factibilidad a lo que se refiere a la construcción de la línea de distribución desde la planta de agua potable hasta los tanques de la alborada y censo, entonces ahora es bueno mencionar que existe un incremento muy elevado para lo que es pagar alquiler de maquinaria cuando se supone que se aprobó para que se adquiriera una retroexcavadora, la misma que hasta el momento no llega. También me hubiese gustado conocer a lo que se refiere al programa función, servicios comunales, subprograma tres, agua pública de agua potable en la partida 7.3.08.11 materiales de construcción eléctricos, plomería y carpintería, se pidió que se detalle lo que se va adquirir o estos materiales a que lugares están destinados, para así mismo nosotros como fiscalizadores estar pendientes de que estos materiales sean destinados a la obra que se menciona. Por lo cual no estoy a favor de esta reforma, dando a conocer mi punto de vista, el motivo por el cual mi voto es en contra.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Después de haber analizado detenidamente en dos debates la reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022, creo que es el derecho y el deber de un concejal aprobar proyectos en donde se desarrolle el cantón, en donde Chaguarpamba progrese, por lo cual yo voto para el progreso de Chaguarpamba porque no quiero ser parte de que no se concluya este proyecto tan importante como lo es el proyecto de agua potable y Barrios como la Alborada se queden sin líquido vital, mi voto es a favor del segundo debate de la reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022.

Señor Alcalde: Para ser coherente en lo que vote, que no estoy de acuerdo que se cambie el segundo debate, yo me abstengo de votar y oportunamente se entregara una reforma al presupuesto con el detalle que ustedes señores Concejales han pedido.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

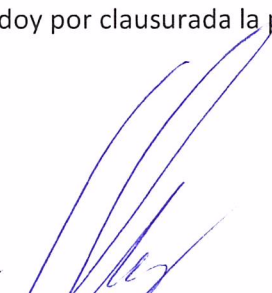
Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor secretario. – Con tres votos en contra, uno a favor y una abstención no se aprueba el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como quinto punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Quiero agradecerles señores Concejales por su presencia y oportunamente se los convocara para la próxima sesión. Y no existiendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión.


Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA




Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL.

